

**ADENDA N°1 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA  
CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS  
PROYECTO:**

**“CONEXIÓN CENTROAMÉRICA”**

A través de la presente adenda, la Cámara de Comercio de Cali, modifica los Términos de Referencia publicados en la página <https://www.ccc.org.co/inicio/proyecto-conexion-centroamerica/>, cuyo objeto es *“(..) seleccionar y acompañar hasta veinte (20) empresas del segmento de paquete completo pertenecientes a la iniciativa cluster de sistema moda de Cali-Valle del Cauca, con la finalidad de que estas participen en una rueda de negocios a realizarse en la ciudad de Cali, con compradores internacionales de países de Centroamérica previamente priorizados”*.

A continuación, se indican los numerales o ítems de los términos de referencia de la convocatoria, que se modifican a través de la presente adenda:

**“1.3. Definiciones**

*Para efectos de los presentes términos de referencia, se adoptan las siguientes definiciones:*

- a) **Conexiones:** *relación con nuevos clientes potenciales de países de Centroamérica que asistirán al espacio de conexión.*
  
- b) **Paquete completo:** *empresa de la industria de la moda que gestiona todo el proceso productivo, desde el diseño y abastecimiento de materiales hasta la confección y entrega del producto final. Ofrece soluciones integrales a marcas y retailers, optimizando tiempos, costos y calidad en la producción.*
  
- c) **Rueda de negocios:** *espacio de conexión en el cual los empresarios seleccionados podrán tener un espacio con compradores internacionales que eventualmente permitan apalancar el crecimiento de su empresa. Se seleccionarán hasta **veinte (20) empresas** beneficiarias del espacio de conexión.”*

**“2.1 Objeto de la convocatoria**

*La presente convocatoria tiene como objeto seleccionar y acompañar hasta veinte (20) empresas del segmento de paquete completo de **Prendas de Vestir, pertenecientes al Cluster de Sistema Moda del Valle del Cauca**, con la finalidad de que estas participen en una rueda de negocios a realizarse en la ciudad de Cali, con compradores internacionales de países de Centroamérica previamente priorizados.”*

## **“2.2 Alcance del objeto de la convocatoria**

*Conectar a las empresas de paquete completo **del Valle del Cauca** con compradores internacionales de países de Centroamérica (como México, Guatemala, Costa Rica, Panamá, El Salvador, entre otros), a través de una rueda de negocios, con el objetivo de que eventualmente puedan realizar negocios en el mediano-corto plazo.”*

## **“2.4 Etapas del proyecto**

*El proyecto contará con cuatro (4) fases, las cuales se relacionan a continuación:*

### **Fase 1: Convocatoria**

*Este proyecto está dirigido al tejido empresarial de la industria de la moda que **pertenezca al Cluster de sistema moda del Valle del Cauca.**  
(...)”*

## **“3.2 Cronograma de la convocatoria**

La presente convocatoria estará disponible durante el periodo definido en el cronograma de este documento. Durante dicho periodo se recibirán inscripciones por parte de la Cámara de Comercio de Cali.

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado, suspendido o cancelado por la Cámara de Comercio de Cali sin restricción, mediante Adenda a los presentes términos de referencia, que será publicada en la página web de la entidad.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>
Convocatoria e inscripción	Desde el 1 de abril de 2025 al <b>25 de abril</b> del 2025
Selección de empresas para participar en la rueda de negocios	A partir del <b>28 de abril</b> de 2025
Participación en la rueda de negocios	28 de mayo del 2025
Cierre del proyecto	13 de junio del 2025

El plazo para la inscripción de las empresas interesadas estará abierto hasta el **25 de abril** del 2025. En caso de que llegada esta fecha no se haya alcanzado el número mínimo de beneficiarios del proyecto, esta se extenderá de acuerdo con un nuevo cronograma de actividades.”

### “3.5 Requisitos para participar (habilitantes)

Todo participante que desee inscribirse en el proyecto deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

Requisitos	Verificación
Ser una empresa del sector moda relacionada con el segmento de <b>negocio prendas de vestir registrada en alguna Cámara de Comercio del Valle del Cauca, o con algún establecimiento de comercio, agencia o sucursal inscrita en alguna Cámara de Comercio del Valle del Cauca.</b>	Cumple / No cumple
Debe haber renovado su matrícula mercantil en el año 2025	Cumple / No cumple
La empresa debe tener una facturación anual al 31 de diciembre de 2024 de al menos COP 400 millones.	Cumple / No cumple
Debe contar con una capacidad mínima de producción de cinco mil (5.000) unidades mensuales.	Cumple / No cumple
La empresa debe tener como mínimo veinte (20) empleados y contratistas. (En este ítem no cuenta el representante legal de la empresa)	Cumple / No cumple
Debe contar con la página web de la empresa	Cumple / No cumple

(...).”

### “3.6 Ranking de evaluación

Criterio	Descripción	Puntaje	Medio de verificación
<b>Renovación oportuna</b>	Se evaluará que la empresa haya realizado la renovación oportuna de su matrícula mercantil	<ul style="list-style-type: none"> <li>La empresa no realizó la renovación oportuna de la matrícula mercantil: 0 puntos</li> <li>La empresa realizó la renovación oportuna de la matrícula mercantil: 15 puntos</li> </ul>	La Cámara de Comercio de Cali validará la información de manera interna.

<b>Capacidad de producción</b>	Se evaluará la capacidad de <b>producción mensual</b> de las empresas, con el fin de que respondan a la demanda de los compradores potenciales internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre 5.000 unidades y 8.000 unidades de producción: 5 puntos</li> <li>• Entre 8.001 unidades y 16.000 unidades de producción: 10 puntos</li> <li>• Más de 16.001 unidades: 30 puntos</li> </ul>	La empresa deberá adjuntar en su postulación una carta firmada por el representante legal o gerente de producción de la empresa donde <b>indique la capacidad de producción mensual en unidades de la empresa</b>
<b>Experiencia comercial</b>	Se evaluará la experiencia de la empresa vendiendo a otros mercados nacionales o internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si la empresa solo ha vendido a empresas ubicadas en Cali o Valle del Cauca: 10 puntos</li> <li>• Si la empresa ha vendido a empresas ubicadas en otras regiones de Colombia: 15 puntos</li> <li>• Si la empresa ha vendido a empresas regionales e internacionales (exportado): 20</li> <li>• Si la empresa únicamente ha vendido a empresas internacionales (sólo exporta): 25</li> </ul>	La empresa deberá adjuntar en su postulación una carta firmada por representante legal de la que certifique los mercados locales, nacionales o internacionales en los que ha vendido.
<b>Portafolio comercial</b>	Se evaluará que la empresa cuente con un portafolio comercial y que cuente con la viabilidad para ser presentado a compradores nacionales e internacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tiene portafolio comercial: 0 puntos</li> <li>• Portafolio comercial con precios en pesos: 25 puntos</li> <li>• Portafolio comercial con precios en pesos y en dólares: 30 puntos</li> </ul>	La empresa deberá adjuntar su portafolio comercial en el link de postulación de esta propuesta

(...)"

Las demás estipulaciones de los términos de referencia en mención permanecen iguales.

Dado en la ciudad de Cali, a los once (11) días del mes de abril de 2025.